



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
6 de marzo de 2013
Español
Original: francés

Período de sesiones anual de 2013

Nueva York, 3 a 14 de junio de 2013

Tema 6 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Proyecto de documentos del programa para Burundi (2014-2016)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación	1–5	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida	6–11	3
III. Programa propuesto	12–18	5
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa	19–21	6
Anexo		
Marco de resultados y recursos para el Burundi (2014-2016)		8



I. Análisis de la situación

1. Burundi es uno de los países más pobres del mundo. Figura en la categoría de países en situación posterior a un conflicto y de consolidación de la paz. El Informe sobre Desarrollo Humano 2011 del PNUD lo clasifica en el puesto 185 de 187, con un índice de desarrollo humano de 0,316. La prevalencia del hambre en el país se sitúa entre las más altas del mundo. Según la Encuesta demográfica y de salud de 2010, el 58% de los niños menores de 5 años sufren malnutrición crónica, de los cuales el 29% la sufre de forma aguda. Aunque hay pocas probabilidades de que Burundi alcance la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la edición de 2012 del informe nacional sobre los ODM señala, no obstante, algunos progresos. Por ejemplo, entre 2005 y 2010, la tasa de mortalidad infantil ha disminuido de 120 a 59 por cada 100.000 nacidos vivos, la de la mortalidad en la infancia y en la niñez, de 176 a 96, y la tasa de mortalidad materna, de 615 a 500¹. La tasa neta de matriculación ha pasado del 52,9% al 96,1%, y se ha logrado la paridad entre niñas y niños en la enseñanza primaria. Los avances en materia de equidad entre hombres y mujeres se han traducido en una representación satisfactoria de las mujeres en las instituciones (un 32% en la Asamblea Nacional, un 46% en el Senado y un 34% entre los representantes electivos locales).

2. En lo que respecta a la vida política, la gobernanza, el estado de derecho y la democracia en general, se han conseguido importantes avances en el proceso de consolidación de la paz y la celebración de las elecciones. Asimismo, el país ha proseguido el desarme de la población civil, la desmovilización y reintegración de los excombatientes y la repatriación de los refugiados centrada en el desarrollo sostenible. Desde 2006, Burundi figura en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz, que trabaja con el Gobierno y los asociados para abordar las prioridades del país en materia de consolidación de la paz. Sin embargo, persisten desafíos en lo referente a la reanudación del diálogo político con la oposición, los medios de comunicación y la sociedad civil, la independencia de la justicia, la promoción de los derechos humanos, la potenciación del papel de las mujeres, la lucha contra la impunidad y la violencia por razón de género, así como la atención a las víctimas.

3. En cuanto a la seguridad, se han realizado progresos en la racionalización de los efectivos de las fuerzas de defensa y de seguridad y en la conclusión del proceso de desmilitarización de las Fuerzas Nacionales de Liberación. El regreso de los militares a los cuarteles reduce considerablemente los riesgos de abuso contra la población. Sin embargo, la inseguridad y la delincuencia persisten, alimentadas sobre todo por las tensiones políticas, las controversias por la tenencia de tierras y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras.

4. En lo que atañe a la economía, en los cuatro últimos años Burundi ha registrado un crecimiento anual medio positivo de su producto interno bruto (PIB). El Banco Mundial estima que la tasa ha pasado del 4% en 2011 al 4,5% en 2012 y que las previsiones para 2013 se sitúan en torno a un 4,8%. Este crecimiento sigue siendo vulnerable en un contexto de inestabilidad de los precios del petróleo, de coyuntura comercial internacional incierta, de disminución tendencial de la ayuda externa y de escasa diversificación de la economía. Entre los obstáculos que hacen que la pobreza y la escasa competitividad del país persistan figuran los siguientes:

¹ PNUD, Informe nacional sobre los ODM en Burundi, Buyumbura, 2012.

a) un entorno macroeconómico restrictivo; b) un alto nivel de desempleo (11% en las zonas urbanas en 2008) y una mala gobernanza; c) una producción eléctrica mediocre e inestable y los elevados costos del transporte; d) la tasa impositiva más alta registrada en África Oriental; e) la explotación inadecuada de los recursos naturales (minas); y f) la deficiente coordinación de la ayuda, una dirección institucional ineficaz, una gestión poco especializada de la economía y una gestión inadecuada del medio rural.

5. La presión demográfica, con una densidad media de 320 habitantes por kilómetro cuadrado y una tasa de crecimiento anual del 2,4%², así como los graves problemas relacionados con la tierra, la falta de tierras cultivables y la pobreza, agudizan la degradación ambiental. Según el Ministerio de Agua, Medio Ambiente, Planificación Territorial y Urbanística, la superficie cubierta por bosques ha pasado del 11,3% al 6,7% de la superficie del país entre 1990 y 2010, lo que supone una deforestación media de 64 km² por año. Si se mantiene este ritmo de pérdida Burundi ya no tendrá bosques dentro de 29 años, y ya se observan las consecuencias negativas en términos de destrucción de los ecosistemas y de alteraciones climáticas, así como en la calidad de la tierra, el agua, el aire y las condiciones generales de vida de la población.

II. Cooperación anterior y en curso y experiencia adquirida

6. Se ha revisado el programa del país para 2010-2014 con vistas a ajustarlo al segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP II) y al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2012-2016. Por consiguiente, se ha elaborado un nuevo programa del país para el período 2014-2016. El apoyo del PNUD forma parte de una misión integrada (Oficina de las Naciones Unidas en Burundi o BNUB). Recientemente se ha prolongado el mandato de la BNUB hasta febrero de 2014, fecha en que la misión podría avanzar hacia un equipo de las Naciones Unidas en el país.

7. En lo que respecta a la planificación estratégica y la coordinación de la ayuda, el PNUD ha ayudado a Burundi a: a) dotarse de la Visión "Burundi 2025" y del DELP II, que servirán de referencia para todos los programas de desarrollo; b) elaborar o adoptar la política nacional en materia de ayuda y su plan de acción, y garantizar el funcionamiento regular del Grupo de Coordinación de los Asociados; c) ejercer influencia en los procesos internacionales, tales como el Nuevo Pacto; d) preparar la conferencia de asociados de Ginebra, que ha permitido movilizar el doble de la cuantía de los fondos esperados, esto es, más de 2.000 millones de dólares de los Estados Unidos.

8. En la esfera de la rehabilitación comunitaria, el PNUD ha ayudado a Burundi a: a) dotarse de una estrategia nacional de reintegración con un plan de acción y un enfoque secuencial, a saber, "el enfoque 3x6"³; b) crear un entorno propicio para la

² Datos correspondientes a 2008 extraídos de los resultados del censo general de población y vivienda de 2008.

³ Este enfoque (3x6) consta de tres componentes y de dos etapas por componente: a) el apoyo a los mecanismos de coordinación nacional, mediante el fortalecimiento de la capacidad de las estructuras descentralizadas; b) el acceso equitativo de las comunidades (repatriados, desplazados y otras personas vulnerables) a los servicios sociales básicos y a la vivienda; y c) la mejora de los sistemas de producción y de empresariado local.

reintegración socioeconómica sostenible, con una oferta de 17.299 empleos temporales que permitan inyectar 2,675 millones de dólares en provecho de 25.367 beneficiarios, el 70% de ellos refugiados, desplazados y excombatientes y el 30% miembros de las comunidades de acogida.

9. En lo que respecta al cambio climático, la degradación ambiental y la fragilidad de los ecosistemas, el apoyo del PNUD ha permitido: a) sensibilizar a los dirigentes nacionales y a la población sobre estos problemas; b) fortalecer la capacidad nacional en materia de ordenación sostenible de la tierra; y c) dotar al país de una estrategia nacional de lucha contra la degradación de las tierras y de un plan de inversiones de mediano plazo. En el contexto de la prevención de los riesgos y la gestión de los desastres naturales, el PNUD ha ayudado al país a formular una estrategia nacional, establecer una plataforma nacional de coordinación y elaborar planes de emergencia.

10. Se ha prestado apoyo a la gobernanza y a la transición política con miras a perpetuar la paz mediante el diálogo político y social, la consolidación de la democracia, el acceso a la justicia, así como el control y la reducción de las armas pequeñas y armas ligeras. El PNUD ha apoyado a la Comisión Electoral Nacional Independiente (Commission électorale nationale indépendante, CENI), que ha logrado alcanzar un acuerdo sobre el Código Electoral. El país se ha beneficiado de la asistencia del PNUD para: a) acometer la reforma de la administración pública así como del sector de la defensa y de la seguridad; b) emprender proyectos de consolidación de la gobernanza; c) promover los derechos de las mujeres, actualizar la política nacional en materia de género y elaborar la primera estrategia de integración de la perspectiva de género en las fuerzas de defensa.

11. Las principales lecciones extraídas de la experiencia adquirida se refieren a la necesidad de velar por la adaptación del ciclo de programación al ciclo del DELP II 2012-2016, a fin de garantizar que todas las intervenciones del PNUD contribuyan eficazmente al logro de los objetivos nacionales prioritarios. Las contribuciones del PNUD a la aplicación del DELP II deben ser más específicas y dirigirse a las esferas en las que exista una ventaja comparativa demostrada. Se alienta resueltamente a que se elaboren programas conjuntos. Debe darse prioridad al enfoque participativo en la planificación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas. El PNUD debe facilitar la aplicación de los procedimientos nacionales, seguir fortaleciendo la capacidad nacional y contribuir al aumento del nivel de absorción de la ayuda externa. Debe alentarse el desarrollo de instrumentos armonizados de seguimiento y evaluación de los programas del MANUD con miras a facilitar la obtención periódica de datos y de análisis adecuados, así como la elaboración de informes sobre la marcha de los trabajos que den garantías de una adopción de decisiones racional por parte de los responsables de los diferentes organismos. La ejecución de los programas integrados (gobernanza, justicia y estado de derecho) del MANUD correspondiente a 2010-2014 ha puesto de manifiesto el espíritu de sinergia que allana el camino a la iniciativa "Unidos en la acción". El desempeño del equipo integrado de gestión del sistema de las Naciones Unidas ha facilitado la ejecución conjunta de los programas del MANUD y debe reforzarse, al igual que los servicios comunes.

III. Programa propuesto

12. El presente programa del país se ha elaborado teniendo en cuenta la experiencia adquirida, así como las recomendaciones y el Plan de Acción de la Cumbre de Estambul sobre los países menos adelantados para el logro de la paz, la seguridad y el desarrollo. El programa se basará en dos ejes del MANUD ajustados al DELP II.

Eje 1 - Fortalecimiento del estado de derecho, consolidación de la buena gobernanza y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

13. El PNUD brindará apoyo en la elaboración y el establecimiento de: a) la política nacional y el Plan de Acción para promover y proteger los derechos humanos; b) la política de reforma legislativa e institucional de la justicia y el funcionamiento regular y eficaz del sistema penitenciario y de la asistencia jurídica; c) la política nacional de seguridad comunitaria y el fortalecimiento de las capacidades de los asociados y las instituciones de lucha contra la proliferación de las armas ligeras, la delincuencia juvenil y la violencia por razón de género; y d) los mecanismos de justicia de transición (Comisión de la Verdad y la Reconciliación y Tribunal Especial).

14. El PNUD prestará asistencia técnica a los órganos de gestión del proceso electoral para la organización de elecciones libres y transparentes en 2015. También ayudará a crear un foro político y para el diálogo entre los diferentes agentes con miras a la consolidación de la paz. Contribuirá a la aplicación del plan estratégico del Parlamento para fortalecer su capacidad de análisis, elaboración de leyes y control de la política gubernamental. Se prestará apoyo en la aplicación de la Estrategia nacional para la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción y del Programa nacional de reforma de la administración pública. El apoyo al fomento de la transparencia se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil y de las entidades fiscalizadoras superiores y de lucha contra la corrupción.

15. El PNUD prestará asistencia a los países en la racionalización del proceso de planificación y el fortalecimiento de la capacidad de gestión estratégica del desarrollo mediante: a) el establecimiento de los mecanismos de coordinación y de seguimiento de la Visión 2025 y del DELP II, la organización de las consultas nacionales y un debate inclusivo sobre las medidas al servicio del desarrollo después de 2015; b) el fortalecimiento del sistema de obtención, análisis y difusión de los datos estadísticos; c) el apoyo a la eficacia y la gestión de la asistencia oficial para el desarrollo, así como la formulación y la aplicación de los instrumentos de política y de estrategia para promover un crecimiento favorable a los pobres, en particular en los sectores del empleo, las minas, la energía, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la integración regional. El PNUD y los organismos del sistema de las Naciones Unidas acompañarán al país en la elaboración de un marco para acelerar el logro de los ODM cuarto y quinto⁴. En este marco, se recurrirá a la cooperación Sur-Sur de forma intensiva para aprovechar las buenas prácticas ensayadas en otros países.

⁴ Reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años y mejora de la salud materna.

Eje 2 - Transformación de la economía burundiana para un crecimiento sostenido y generador de empleo.

16. El PNUD prestará apoyo en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de la estrategia nacional de desarrollo del sector privado y del consiguiente plan de acción. Se hará hincapié en la creación de un entorno institucional propicio para el ahorro y la inversión privada local y extranjera. Además de formular una estrategia sectorial, el PNUD ayudará a fomentar la transparencia y la buena gobernanza en materia del Código de Minería, la concesión de licencias de explotación y de gestión de los ingresos mediante la tributación, y facilitará la aplicación y el seguimiento de la política nacional y del Plan de Acción para el empleo y la promoción del voluntariado de los jóvenes.

17. El PNUD participará en la transición hacia un desarrollo sostenible por medio de la reactivación de la economía rural, la promoción de las cadenas de valor y del desarrollo comunitario, mediante: a) el fortalecimiento de la capacidad de diseño, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento y evaluación de los programas sectoriales y los proyectos de las estructuras nacionales y los agentes sobre el terreno; b) la formulación y la difusión de los enfoques integrados novedosos de reactivación del desarrollo sostenible, mediante la creación de oportunidades económicas para los pobres; c) la generación de empleo y de ingresos dirigidos a las mujeres y los jóvenes, a través de microempresas, la creación de plataformas, la promoción de las cadenas de valor y las tecnologías agroalimentarias; y d) la prestación de apoyo dirigido a facilitar el acceso al crédito y demás servicios financieros y el otorgamiento de incentivos a largo plazo.

18. El PNUD apoyará los esfuerzos del país encaminados a integrar la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo climático en sus políticas y estrategias de desarrollo, mediante: a) el establecimiento de instrumentos y mecanismos de protección del medio ambiente, lucha contra la deforestación, adaptación al cambio climático y gestión de los riesgos de desastre; b) la conservación y ordenación de los ecosistemas terrestres y húmedos; c) la elaboración y aplicación del Plan de Acción de Río+20; d) la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables para la adaptación al cambio climático; y e) la creación de instrumentos y mecanismos de prevención de las controversias por tenencia de tierras o relacionadas con la ordenación de los recursos naturales.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

19. El programa del país será objeto de un examen anual y un examen de mitad de período, así como de un informe sobre los avances realizados en la aplicación del MANUD y de una evaluación final. Los proyectos darán lugar a informes trimestrales y anuales sobre los progresos realizados, seguidos de reuniones de examen. Se reforzará el sistema estadístico nacional para obtener datos básicos de seguimiento y evaluación desglosados por sexo y región, lo que permitirá responder a las expectativas de los asociados, dotar a los países de indicadores pertinentes de evaluación de sus progresos y preparar informes analíticos regionales, que en la actualidad son sumamente necesarios a todos los niveles.

20. Se recurrirá a los voluntarios de las Naciones Unidas para reforzar la ejecución de los proyectos, máxime para las actividades comunitarias y locales. Una de las estrategias que se llevarán a cabo para alcanzar los resultados de desarrollo y de consolidación de la paz consistirá en aprovechar las oportunidades de participación voluntaria y gratuita de los ciudadanos. La introducción gradual de la modalidad de ejecución nacional y del método armonizado para las transferencias en efectivo durante la ejecución del programa será una prioridad, sobre la base de las evaluaciones exhaustivas realizadas en 2010. Además, la apropiación nacional y la participación de las instituciones nacionales adecuadas en la ejecución del programa serán los principios rectores del PNUD, junto con las modalidades restantes, incluida la modalidad de ejecución directa por el PNUD, de común acuerdo con el Gobierno.

21. En este contexto, la oficina en el país ya ha establecido un nuevo organigrama con una nueva descripción de las funciones, un nuevo marco de control interno y un plan de fortalecimiento de las capacidades programáticas y operacionales. El objetivo consiste en mejorar la gestión de los programas y proyectos por parte del personal de la oficina, de las estructuras nacionales y de las instituciones asociadas, así como de los miembros de los equipos a cargo de los proyectos.

Marco de resultados y recursos para Burundi (2014-2016)

<i>Contribución del Gobierno</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Monto indicativo de los recursos (en dólares EE.UU.)</i>
<p>Prioridad u objetivo nacional: Eje 1 del DELP II - Fortalecimiento del estado de derecho, consolidación de la buena gobernanza, gestión y coordinación de la ayuda y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.</p>					
<p>Resultado 1 del MANUD/programa del país: 1.1. El poder judicial y el sistema de seguridad, así como las instituciones de protección de los derechos humanos, de lucha contra la impunidad y de promoción de la reconciliación nacional son adecuados y tienen en cuenta las cuestiones relativas al género y el VIH. 1.2. Hasta el año 2016, diversas instituciones públicas garantizan una gestión eficaz del Estado con un sistema electoral transparente, un foro político inclusivo y una participación ciudadana efectiva, respetando la igualdad entre hombres y mujeres.</p>					
<p>Establecimiento de las condiciones necesarias para facilitar la elaboración de una política nacional y un plan de acción para defender y proteger los derechos humanos.</p> <p>Ejecución de un programa nacional de reforma de la administración pública y aplicación de la estrategia nacional de buena gobernanza y lucha contra la corrupción; determinación del marco institucional y aclaración de las funciones y responsabilidades.</p> <p>Organización de la reunión general del sector judicial.</p> <p>Organización de las elecciones dentro de los plazos constitucionales.</p> <p>Asignación de recursos adecuados a los servicios nacionales involucrados en</p>	<p>Banco Africano de Desarrollo (BAFD), Bélgica, Banco Mundial, Departamento de Desarrollo Internacional, Noruega, Países Bajos, Suiza, Unión Europea (UE): apoyo técnico y financiero.</p> <p>Sociedad civil y sector privado: observación electoral, promoción, participación ciudadana, participación en el diálogo de políticas y los marcos de dirección, así como en la definición de los mecanismos de coordinación.</p> <p>Entidades del sistema de las Naciones Unidas: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa</p>	<p>Apoyo a: la formulación y aplicación de las políticas y estrategias de desarrollo nacional y local, la asistencia electoral, la mejora del control de la acción pública, la modernización de la administración pública, la operatividad del asesoramiento jurídico en favor de las mujeres y los grupos vulnerables, el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil, el apoyo a las instituciones encargadas de la reconciliación nacional y el refuerzo de la gobernanza en el ámbito del VIH/SIDA.</p>	<p>Indicador: aplicación del Plan de Acción y la política en materia de derechos humanos.</p> <p>Base de referencia: establecimiento de un proyecto de política y de plan de acción.</p> <p>Meta: aplicación del Plan de Acción y de una política que incorpore la perspectiva de género y respeto de las normas internacionales.</p> <p>Indicador: validación del informe de la reunión general del sector judicial.</p> <p>Base de referencia: informe no validado (reuniones de órganos judiciales previstas en 2013).</p> <p>Meta: validación del informe y aplicación del 60% de las conclusiones.</p> <p>Indicador: aplicación de instrumentos de gestión de las elecciones.</p> <p>Base de referencia: escasez de instrumentos.</p> <p>Meta: aplicación de los instrumentos y organización de elecciones libres y transparentes.</p> <p>Indicador: renovación de la función pública e instauración de un sistema de</p>	<p>1. Se aplican el Plan de Acción y la política nacional en materia de derechos humanos; 2. Se aplican las conclusiones de la reunión general del sector judicial; 3. La administración pública es eficaz, transparente y presta servicios de calidad; 4. Las ISLC tienen competencias fiscalizadoras y de lucha contra la corrupción; 5. Las organizaciones de la sociedad civil y los medios de información contribuyen a promover la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción; 6. En 2015, los agentes nacionales tienen la capacidad necesaria para organizar elecciones libres y transparentes; 7. El Parlamento ejerce eficazmente su función de</p>	<p>Ordinarios: 13 842 000</p> <p>Otros: 5 693 000</p>

Contribución del Gobierno	Contribuciones de otros asociados	Contribución del PNUD	Indicadores, bases de referencia y metas para las contribuciones del PNUD	Productos indicativos del programa para el país	Monto indicativo de los recursos (en dólares EE.UU.)
<p>la lucha contra la corrupción.</p> <p>CENI y Parlamento: adopción del Código Electoral.</p>	<p>Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH): apoyo técnico para la formulación de las políticas y estrategias; promoción del cumplimiento de los acuerdos, tratados, convenios y normas internacionales; actividades de extensión de los diferentes grupos sectoriales sobre la gobernanza.</p>	<p>contratos de desempeño.</p> <p>Base de referencia: programa nacional de reforma de la administración pública adoptado, pero función pública no reformada y sistema de contratos de desempeño no instaurado.</p> <p>Meta: renovación de la función pública en los ministerios clave e instauración de un sistema de contratos de desempeño.</p> <p>Indicador: creación de instrumentos modernos para el control y el seguimiento de los casos de corrupción.</p> <p>Base de referencia: las instituciones superiores de lucha contra la corrupción (ISLC) carecen de los instrumentos necesarios.</p> <p>Meta: unas ISLC dotadas de instrumentos modernos para llevar a cabo investigaciones compatibles con las normas.</p> <p>Indicador: número de nuevas organizaciones de la sociedad civil creadas o reactivadas.</p> <p>Base de referencia: 10.</p> <p>Meta: 50.</p> <p>Indicador: Aplicación del Plan estratégico del Parlamento.</p> <p>Base de referencia: existencia del Plan estratégico.</p> <p>Meta: aplicación del 50% del Plan.</p> <p>Indicador: número de informes disponibles sobre el DELP II y los ODM.</p> <p>Base de referencia: ausencia de informes.</p> <p>Meta: un informe anual sobre el DELP II en 2013; tres informes de seguimiento, en 2014, 2015 y 2016.</p>	<p>legislador y de control del poder ejecutivo; 8. Los agentes encargados de la planificación y coordinación de la ayuda están preparados para hacer un seguimiento de la Visión 2025, el DELP II y los ODM.</p>		

<i>Contribución del Gobierno</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Monto indicativo de los recursos (en dólares EE.UU.)</i>
Prioridad u objetivo nacional - Eje 2 del DELP II: Transformación de la economía burundiana para un crecimiento sostenido y generador de empleo.					
Resultado 2 del MANUD/programa del país: El entorno empresarial (las políticas fiscales, comerciales y de inversión) y la estrategia de promoción del empleo que tiene en cuenta la perspectiva de género son incentivadoras y se apoyan en una política adecuada en materia de energía y en unas tecnologías de la información y las comunicaciones diversificadas, accesibles y ecológicamente racionales.					
Liderazgo y coordinación de los agentes; establecimiento del marco institucional, aplicación de los textos vigentes y de la reglamentación, creación de un marco indicativo que promueva iniciativas nuevas y catalizadoras.	Banco Mundial, UE, Agencia Alemana de Cooperación Internacional, Departamento de Desarrollo Internacional, Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA), Países Bajos, Bélgica y Alemania: apoyo técnico y financiero.	El PNUD prestará asistencia en la elaboración de la estrategia nacional de desarrollo del sector privado y de su plan de acción; la elaboración de la estrategia sectorial y el fomento de la transparencia del sector minero; la aplicación de la política nacional de empleo y la promoción del voluntariado de los jóvenes burundianos; apoyará la reactivación de la economía rural mediante la promoción de las cadenas de valor y de las nuevas tecnologías de transformación agroalimentarias; ayudará a los países a integrar la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo climático en sus políticas y estrategias de desarrollo, a promover fuentes de energía nuevas y renovables y a crear instrumentos y mecanismos de prevención de las controversias por	Indicador: adopción de la política de integración regional. Base de referencia: política no adoptada. Meta: adopción de la política. Indicador: adopción y aplicación de la política nacional de empleo. Base de referencia: política no adoptada. Meta: adopción y aplicación de una política que incorpore la perspectiva de género. Indicador: adopción de una estrategia nacional del sector minero. Base de referencia: estrategia no adoptada. Meta: adopción de la estrategia. Indicador: número de plataformas y cadenas de valor operativas. Base de referencia: 0. Meta: 4. Indicador: número de nuevas organizaciones de productores en activo. Base de referencia: 502. Meta: 1 000, de las cuales al menos un 50% en favor de las mujeres. Indicador: número de empleos creados para los jóvenes y las mujeres. Base de referencia: 0. Meta: 500, de los cuales al menos un 50% para mujeres.	1. Se aplica la política de integración regional; 2. Se adopta y aplica la política de empleo que tiene en cuenta a las mujeres y los jóvenes; 3. Se renuevan, adoptan y aplican la estrategia y el Plan de Acción del sector minero, así como el Código de Minería; 4. Se desarrollan las plataformas y las cadenas de valor de los sectores económicos en expansión; 5. El Plan de Acción aplicado refuerza las organizaciones de productores; 6. Las microempresas crean empleo para los jóvenes y las mujeres; 7. Se utilizan las nuevas tecnologías de transformación de los productos agrícolas; 8. Se aplican la estrategia sectorial en materia de energía y el Plan de Acción que tiene en cuenta las energías renovables; 9. Se han establecido los nuevos instrumentos de gestión	Ordinarios: 13 375 000 Otros: 14 950 000
Centro Nacional de Transformación Agrícola (CNTA): desarrollo, validación y difusión de las tecnologías.	Sector privado: participación, servicios de expertos, diálogo con los interesados.				
BBI Network y Oficina Burundiana de Normalización: certificación y control de calidad.	Organizaciones de la sociedad civil: diálogo con los interesados. ONG, sociedad civil y organizaciones de base comunitaria: acompañamiento de los beneficiarios y establecimiento de contactos; ejecución. Organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo para el Medio				

Contribución del Gobierno	Contribuciones de otros asociados	Contribución del PNUD	Indicadores, bases de referencia y metas para las contribuciones del PNUD	Productos indicativos del programa para el país	Monto indicativo de los recursos (en dólares EE.UU.)
	<p>Ambiente Mundial (FMAM), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Oficina Internacional del Trabajo, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), ONU-Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): apoyo técnico para la formulación de políticas y estrategias; promoción del cumplimiento de los acuerdos, tratados, convenios y normas internacionales.</p>	<p>tenencia de tierras y de los riesgos relacionados con la ordenación de los recursos naturales.</p>	<p>Indicador: número de pequeñas y medianas empresas e industrias y precooperativas creadas en las zonas rurales. Base de referencia: 34 pequeñas y medianas empresas e industrias y 21 precooperativas.</p> <p>Meta: 100 pequeñas y medianas empresas e industrias y 100 precooperativas, de las cuales al menos un 50% en favor de las mujeres.</p> <p>Indicador: número de asociaciones con el Centro Nacional de Transformación Agrícola (CNTA) para desarrollar y difundir las técnicas agroalimentarias de transformación.</p> <p>Base de referencia: 0.</p> <p>Meta: 1.</p> <p>Indicador: adopción de una estrategia nacional en materia de energía.</p> <p>Base de referencia: ausencia de estrategia.</p> <p>Meta: adopción de una estrategia nacional de energía que tenga en cuenta las energías renovables.</p> <p>Indicador: número de instrumentos de gestión ambiental disponibles.</p> <p>Base de referencia: 0.</p> <p>Meta: 5.</p>	<p>ambiental y de adaptación al cambio climático, están operativos y son accesibles.</p>	